

nombre clientericado de Cobertura al Contrato de Seguro DE VIDA EN GRUPO

Se deja expresa constancia mediante el presente certificado, que:

Nº

Ha sido admitido como integrante a la póliza Nº con efecto desde y como sujeto obligado al pago en cuota a la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A tiene derecho a las prestaciones del Contrato según sus reglas y condiciones.

COBERTURAS

- Muerte Natural o Accidental (excepto las expresamente excluidas en la REGLA VIII RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES)
- Invalidez Total y Permanente por enfermedad o accidente Desempleo (personas dependientes)

Las primas serán canceladas por el "Tomador" por el periodo de vigencia del crédito. Tasa Mensual 2,242% por mil para Muerte Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente Tasa Mensual 0,20% por mil para Desempleo

CAPITAL ASEGURADO

- Muerte Natural o Accidental
- Desempleo

Capital declarado según planillas mensuales presentadas por el Punto de Venta de la póliza

ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Horacio Kropp Aranguren

Alejandro F. Ybarra Carrasco GERENTE GENERAL

EN CASO DE SINIESTRO SÍRVASE CONTACTARSE CON LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO AMASZONAS S.A. O LA COMPAÑÍA La adhesión a la presenta pólica as de carácter voluntario y pueda ser reampliazada por otra de similares características

SANTA CRUZ: Calle Mario Gutérrez No. 3005 Esq. Roca y Coronado (Esq. Tierter Anila Ed.), Tielétano: 3 300727, Fax: 3 3630700 – LA PAZ. Zona Activariani, Calle 6 (Juano Planda) N°680, Tielétano: 3 790002, Pax: 2799191